

RIO GALLEGOS, 24 ABR 2014

VISTO:

La Nota N° 08014 de la Dirección del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos, y;

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma solicita autorización para que la alumna de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, María Luz ALSINA, se traslade al Campo Experimental Potrok Aike con el objeto de realizar tareas de campo en el marco de la asignatura Forrajes, el día 25 de abril de 2014, a partir de las 08:00 hs;

QUE la alumna realizará la actividad bajo la responsabilidad del docente Ing. Agr. Víctor UTRILLA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

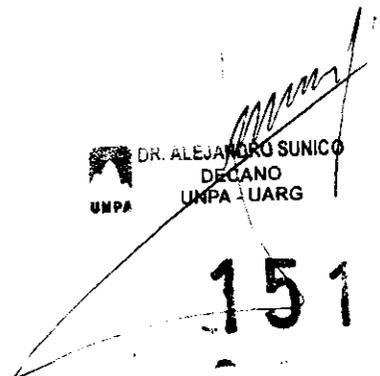
ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR a la alumna de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, María Luz ALSINA (DNI N° 35.927.487) nacida el 29/08/1991, a trasladarse al Campo Experimental Potrok Aike con el objeto de realizar tareas de campo en el marco de la asignatura Forrajes, el día 25 de abril de 2014, a partir de las 08:00 hs.-.

ARTÍCULO 2°.- DEJASE ESTABLECIDO que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a la alumna indicada precedentemente.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaría de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION




DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA RIUARG

151